

3

Reglamento que creó el Cuerpo de Honrados obreros y bomberos de la Habana, de 12 de diciembre de 1835, firmado por el Cap. Gen. Miguel Tacón.

Aprobado por Real Orden de 10 de mayo de 1838.

Para sostenerlo el síndico procurador Romualdo de Zamora propuso en 7 de abril de 1837 y el Ayuntamiento de conformidad acordó en acta del 14 la imposición de arbitrios, que se especifican, sobre fincas urbanas y comercios, los que aprobaron las Cortes en 5 de octubre de 1837, lo que produjo la real Orden de 26 de octubre de 1837 en la que se inserta la ya citada resolución de las Cortes.

El Reglamento de Tacón y el acuerdo de las Cortes aparecen insertos en Biblioteca de Legislación Ultramarina en forma de Diccionario alfabético, por José María Zamora y Coronado, Madrid, 1845, t. 49, p. 506-510.

